



Escudo de la villa de Herreruela

Colección diplomática de Herreruela (Siglos XVI-XIX)

Número 91.

## FICHA CATALOGRAFICA

1600, febrero, 10. Herrerueta.

Acta de Visita para que el Visitador general del Obispado de Ávila, Licenciado Juan López, por comisión del Obispo de Ávila don Laurencio Otadín y Avendaño, tome las cuentas al mayordomo Domingo González, desde el año 1594 hasta el 1599.

Papel, 6 folios, letra procesal con rasgos cancillerescos, libros de Visita, estado de conservación regular.

**Signatura:** APHER. ECO. FAB. 1º. 1560-1645, fol.130 r. – 135 v.

**Procedencia:** Archivo de la Iglesia de San Ildefonso (Toledo)

**Transcripción del documento:** Antonio Camacho Rodríguez.

*E ynquiriendo por / los bienes propios e ren- / tas de la dicha iglesia alló / aber sido mayordomo della, / Domingo García, vecino del dicho lugar, / desde el año de quinientos e no- / venta e quatro hasta / agora que son seis años cum- / plidos de que a de dar quenta / e para se la tomar el susodicho / mayordomo e Lucas de Valen- / zia, contador no verado (fol. 130 r.) // para ella por el dicho mayordomo / e por su merced juraron a Dios e con una / cruz en forma de derecho so cargo del / qual prometieron ellos no de dar / la dicha quenta y el otro tomarla bien / y fielmente e sin fraude ni agra- / vio en lo que alcanzaren / y dixeron sí juro y amen. / y se le tomó la quenta en la forma / siguiente: /*

*Cargo. /*

<i>Alcançe /</i>	<i>[Calderón] Primeramente se le aze cargo / al dicho mayordomo de çiento y qua- / renta y un mil y seisçientos y veinte / y nueve maravedíes en que fue alcançado en / las quantas que le tomó el liçen- / ciado Mendoça, visitador como pa- / reçe por el alcançe, /</i>	141.629
<i>Menudos / de seis años. /</i>	<i>[Calderón] Cargo se le al dicho mayordo- / mo treinta mil y seteçi- / entos y sesenta y quatro maravedíes que / rentaron a la dicha yglessia los / menudos del noveno de los seis años / que an caydo desde la Visita / pasada del Liçençiado Mendoza /</i>	30.764
<i>Limosna del Conde / de Oropesa. /</i>	<i>Cargo se le más al dicho mayor- / domo seis mil maravedíes de la limos- / na que a dado en estos seis años / el Conde de Oropesa a la dicha ygle- / sia a mil maravedíes cada año. /</i>	6.000
		178.393
		(fol. 130 v.)//
<i>Manda de Alonso Ramos / de cinco años. /</i>	<i>[Calderón] Cargasele más al dicho mayordomo / cinco mil maravedíes de la limos- / na que dexó Alonso Ramos, vecino del dicho / lugar de Herrerueta a la iglesia / en cada un año mil maravedíes que / corre a desde el año de noventa y quatro / y cumplieron por todos santos de / noventa y nueve años. Carga se le. /</i>	5.000

<i>Renta de tierra / de la iglesia / de todos los años. /</i>	<b>[Calderón]</b> <i>Carga se le más al dicho mayordo- / mo ochenta y quatro reales que / valieron seis fanegas de trigo que an sen- / tado las rentas de las tierras de la / iglesia en estos seis años a la tasa. /</i>	2.806
<i>Demanda de la yglesia / de seis años. /</i>	<b>[Calderón]</b> <i>Carga se le más al dicho mayordomo tres / mil y trezientos y maravedies de / la demanda de la iglesia de los seis años. /</i>	3.350
<i>Renta de los granados. /</i>	<b>[Calderón]</b> <i>Carga se le más al dicho mayor- / domo diez y ocho reales que an ren- / tado los granados de la iglesia / en estos seis años. /</i>	612
<i>Noveno de trigo de se- / is años. /</i>	<b>[Calderón]</b> <i>Carga se le más al dicho mayordo- / mo çiento e noventa y ocho fanegas y quatro çelemines / y dos quartillos de trigo que proçedieron del / noveno de los seis años de su mayordo- / mía que cumplieron la cosecha de / noventa y nueve años que montan a la / tasa veinte y siete mil y seteçien- / tos y ochenta y ocho maravedies, carga se le. /</i>	27.788
		39.556
		(fol. 131 r.)//
<i>Noveno del centeno / de seis años. /</i>	<b>[Calderón]</b> <i>Carga se le más al dicho mayor- / domo quatro fanegas y dos celemines de centeno / que an procedido del noveno de la / dicha yglesia destos seis años que / montan a la tasa mil y cien- / to y treinta y quatro maravedies, car- / ga se le. /</i>	1.134
<i>Noben de la cebafa / de seis años. /</i>	<b>[Calderón]</b> <i>Cargó se le más al dicho ma- / yordomo onze fanegas y un celemín / y medio quartillo de cebada que procedió el noveno / de la dicha iglesia en los seis años / de su mayordomía, cargo se le a / la premática que montan dos / mil y çiento y noventa y quatro / maravedies, carga se le. /</i>	2.194
<i>Pegujares de trigo. /</i>	<b>[Calderón]</b> <i>Carga se le más al dicho ma- / yordomo treinta y quatro mil / y quatroçientos y quatro maravedies / que an procedido del trigo que se / a cogido de los pegujares de la dicha / iglesia y de las granças y paja / destos seis años. /</i>	34.404
<i>Sepulturas de / seis años. /</i>	<b>[Calderón]</b> <i>Carga se le más al dicho ma- / yordomo cinco mil y çien maravedies que / proçedieron de las sepulturas / de los difuntos destos seis años / que fue la postrera sepultu- / ra la de Pero Garçia Ramos. Car- / ga se le. /</i>	5.100

*Suma y monta el cargo que / se le açe al dicho  
mayordo- / mo en la manera que dicha es. /  
dosçientas y sesenta mil y se- / tezientas y ochenta y  
un maravedies / en el qual alcanzó consiente el dicho  
/ Domingo García y lo firmó. /*

Cargo.

260.781

*Domingo García. /*

*Descargo. /*

*E para descargo de los / maravedies de su cargo el  
dicho / mayordomo dio por / descargo lo siguiente: /*

*Horquilla de  
órgano y dulça- /  
inas y puertas del  
órga- / no y  
afirmar el orga- /  
no y el candado. /*

*Primeramente se le des- / carga y pasa en quenta al  
dicho / mayordomo en quinze mil e / quatroçientos y  
noventa y ocho / maravedies que pareció aver carga-  
/ do e gastado en el órgano quando / se hiço y en las  
dulçainas y / puertas del órgano y canda- / do  
descargansele como / paresçió por carta de pago / y  
su libro. /*

15.498

*Salario de los or-  
/ ganistas de seis  
años. /*

*[Calderón] Descargansele veinte y ocho mil / y  
seisçientos y setenta y qua- / tro maravedies que  
paresçió aver paga- / do a los organistas estos seis  
años / como pareció por sus cartas de pa- / go  
descargansele. /*

28.674

44.172 (fol.  
132 r.)//

*Aceyte de seis  
años. /*

*[Calderón] Descargasele más quin- / ze mil y çiento y  
noventa y tres / maravedies que pareció por su libro /  
aver gastado en azeyte. /*

15.193

*Yuçienso de seis  
años. /*

*Descargasele al dicho / mayordomo ochoçientos / y  
veinte y un maravedies de encyenso / que paresçió  
aver conprado / para el servicio de la iglesia / el dicho  
tiempo como constó por / su libro. /*

821

*Cera de seis años.  
/*

*[Calderón] Descarga se le más al dicho / mayordomo  
cinco mil / tresçientos y noventa y cinco maravedies /  
que pareció por su libro aver / gasto en çera para el  
ser- / viçio de la iglesia estos seis años. /*

5.395

*Verja de la pila de  
cristia- / nara y*

*[Calderón] Descargasele más al / dicho mayordomo  
cinco mil / y trecientos y quarenta / y quatro*

5.344

<i>escaños./</i>	<i>maravedies que pareció aver / gastado en haçer la verja de la pi- / la de cristianar y dos escaños pa- / ra el servicio de la iglesia./</i>	
<i>Talla de la custodia./</i>	<b>[Calderón]</b> <i>Descargasele treinta y dos / mil maravedies y noveçientos y ochenta / y ocho maravedies que pagó a Antonio Muñoz, / entallador, de haçer la custodia del / santísimo sacramento./</i>	32.988
		59.741
		(fol. 132 v.) //
<i>Dorar la custodia. /</i>	<b>[Calderón]</b> <i>Descargasele al dicho mayor- / domo tres mil y cuatrocien- / tos maravedies que pagó a Avila, do- / rador de la custodia, a quen- / ta de la obra como pareció por / la escritura y contrato de la / obra./</i>	3.400
<i>Gasto de los pegujares / del trigo para senbrar / y colaçión./</i>	<b>[Calderón]</b> <i>Descargasele al dicho ma- / yordomo diez y nueve mil y o- / choçientos y çinquenta y o- / cho maravedies que pareció aver gasta- / do e pagado en senbrar los pe- / gujares y dar colaçión a los / labradores como pareció por su / libro./</i>	19.858
<i>Diezmo del pegujar./</i>	<b>[Calderón]</b> <i>Descargan se le al dicho / mayordomo tres mil e tre- / inta maravedies del diezmo que / pagó del pan de los peguja- / res como paresçió por su libro./</i>	3.300
<i>Primiçias dos./</i>	<b>[Calderón]</b> <i>Descargasele más al dicho / mayordomo quinientos y cinquenta y seis maravedies / que pagó de dos primiçias de / los pegujares a la tasa como / constó por su libro./</i>	556
<i>Gasto de por menudo./</i>	<b>[Calderón]</b> <i>Descargasele más al dicho ma- / yordomo</i>	206.844
		(fol. 133 r.) //
	<i>mil y quatroçientos y çinquenta / y un maravedies que paresçió aver / gastado y pagado en gastos / por menudo de vasos para / la lanpara y escobas y puertas / de órgano y çerradura de custo- / dia y chapa del cepo de la igle- / sia como paresçió por sus libros./</i>	1.451
<i>Sobrepelliz./</i>	<b>[Calderón]</b> <i>Descargasele al dicho mayor- / domo treinta y tres reales que pagó / de hazer una</i>	1.122

	<i>sobrepelliz para / la iglesia como constó por su libro.</i> <i>/</i>	
<i>Limpia los ornamentos./</i>	<i>[Calderón] Descargansele al dicho ma- / yordomo quatroçientos / y ocho maravedies que paresçió aver paga- / do a quien limpió los ornamentos / como pareció por carta de pago. /</i>	408
<i>Linterna./</i>	<i>[Calderón] Descargasele al dicho ma- / yordomo doçientos y doze maravedies / que costó una linterna como / constó de su libro. /</i>	212
<i>Trastejar la iglesia./</i>	<i>[Calderón] Descargasele más al dicho / mayordomo de trastejar un / pedaço de la iglesia, cinco reales / como constó por su libro. /</i>	170
<i>Lechigna de difuntos./</i>	<i>[Calderón] Descarga se le al dicho mayor- / domo mil y noveçientos y seten- / ta y dos maravedies que pagó de una le- / chigna para los difuntos como constó / por carta de pago. /</i>	1.972
		5.335
		(fol. 133 v.)//
<i>Adereçar libros./</i>	<i>[Calderón] Descargansele más al dicho ma- / yordomo mil y quinientos y treinta / maravedies que pagó de adereçar los / libros de la iglesia como constó por / carta de pago. /</i>	1.530
<i>Aniversarios de la iglesia /</i>	<i>[Calderón] Descargansele al dicho ma- / yordomo tres mil y ochoçien- / tos y setenta y seis maravedies que gas- / tó en decir los aniversarios de la / iglesia que tiene obligación de / decir. /</i>	3.776
<i>Derechos del mayordomo / de la fundación de / los aniversarios. /</i>	<i>[Calderón] Descargasele al dicho mayor- / domo diez y ocho reales del salario / a tres reales de cada años. /</i>	612
<i>Pleito de la solici- / tud de / pleito del noveno. /</i>	<i>[Calderón] Descargasele más al dicho / mayordomo mil y quatro- / çientos y sesenta maravedies que / se gastaron en la solicitud / y pleito del noveno por mandado del / Visitador Mendoza. /</i>	1.460
<i>Manual de la iglesia. /</i>	<i>[Calderón] Descargasele al dicho ma- / yordomo quinientos y sesenta y un maravedies / que costó un manual para la igle- / sia. /</i>	561
<i>Subsidio de seis años. /</i>	<i>[Calderón] Descargasele al dicho mayor- / domo diez mil e seisçientos y ochen- / ta y seis maravedies que pareció aver gastado / e pagado de subsidio y</i>	10.686

	<i>escusados en / los seis años de su mayordomía como / constó por sus cartas de pago. /</i>	18.725
		(fol. 134 r.)//
<i>Translación de San Se- / gundo de Ávila /</i>	<i>[Calderón] Descargan se al dicho / mayordomo quinientos y treinta u se- / is maravedíes y medio por el pago del repar- / timiento de la translación de San Se- / gundo de Ávila como constó por su / libro de gasto. /</i>	536°
<i>Caminos de Ávila a soli- / citar de pleitos, /</i>	<i>[Calderón] Descargasele al dicho mayor- / domo treinta y seis reales de la o- / cupación de onze días que / fue Ávila a pleitos de la iglesia. /</i>	1.224
<i>Lavadura de paños de / onze años cinco de / esotra cuenta y seis des- / ta. /</i>	<i>[Calderón] Descargan se más al / dicho mayordomo quarenta / y quatro reales de la lavadura / de onze años los cinco años de la / visita pasada y seis desta / visita. /</i>	1.496
<i>Veinte y cinquena /</i>	<i>[Calderón] Descarga se le más al dicho / mayordomo seis mil y treci- / entos e veinte maravedíes que ubo de / aver de su veinte y çinquena. /</i>	6.320
<i>Derechos de su señoría. /</i>	<i>Descargasele de los derechos / de su señoría setenta y quatro / reales en esta manera trein- / ta e seis de las quantas de seis / años de dos de la presentación / del libro y quinze de pro- / curación y onze de aver ocupado / un día más en estas quantas. /</i>	2.176
<i>Derechos de notario. /</i>	<i>Descargan se los derechos de mí / el presente notario de tomar / estas quantas y día e medio /</i>	
		11.752° (fol. 134 v.)//
	<i>De ocupación catorze / reales. /</i>	476
<i>Derechos de contador. /</i>	<i>De los derechos de contador / de tomar y asistir a / esta cuenta ocho reales. /</i>	272
<i>Gasto menudo. /</i>	<i>Descargan se diez reales / que dio de más gasto menudo / de cómo pareció de su libro. /</i>	440
		1.088
	<i>Suma y monta el descargo / que da el dicho Domingo García / en la manera que dicha / es ciento y sesenta y siete / mil y seiscientos e zinquenta e / siete maravedíes. Y el cargo fue / docientas y sesenta mil / y</i>	Cargo 260.781
		Descargo 167.657



*sietezientos y ochen- / ta e un maravedí de manera / Alcance final  
que restado el gasto / del rescivo resta / debiendo y el 93.124  
alcance / el dicho mayordomo / en la manera dicha  
por / noventa e tres mil / y ciento y veinte e quatro /  
maravedíes.*

*Y con esto el dicho / Lucas de Valencia aprobó la  
dicha quenta / e la remitió a su merced del dicho  
señor Visitador / para que la vea e sentenzie e deter- /  
mine.*

*E vista por su merced del señor Visitador / la dicha  
quenta paresçer de con- / tado e cargo e descargo las  
aprobó / por buenas.*

*Y dixo que condenava e con- / denó al dicho Domingo  
García en / los dichos noventa e tres maravedíes e /  
çiento e veinte e quatro maravedís (fol. 135 r.) // para  
que dentro de nueve días pri- / meros siguientes los de  
/ y pague la dicha iglesia y a / su mayordomo en su  
nombre so pena / de descomunió mayor e de /  
evitaci6n de oras y así lo prove- / yó, mandó e firmó  
en presencia del / dicho Domingo Garzía, a quien yo  
el presente / notario se lo notifiqué, e consintió / el  
dicho alcanze e lo firmó.*

*Testigo An- / tonio Hernández e Juan Fernández  
vecinos / de Caliruela. /*

*Joan López. /*

*El bachiller / Joan Fernández. /*

*Domingo / García. /*

*Lucas de / Valencia. /*

*Ante mí / Francisco Martínez Olmedo, / notario. /*